



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 06 de octubre 2020.

Público en General

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información referente a Inventario de bienes muebles mayores a \$20,000.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre 2020, por no haberse realizado adquisiciones por ese monto.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente

Licda. Karen Aracely Aguillón de Alfaro
Oficial de Información FOPROLYD

